

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°18

Al ser las cuatro de la tarde del día seis de mayo del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidenta Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Morgan Moreno

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Artículo Segundo	Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la aprobación de la agenda la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe a los Miembros del Comité de Vivienda Digna Franklin Gutiérrez, Árbol de Plata.

El Señor Boris Figueroa manifiesta que ellos son un grupo que se ha formado para ayudar a personas que por muchos años han estado afiliados a diferentes comités de vivienda, desde hace muchos años aportando cuotas mensuales y a la fecha no les han podido solucionar su problema de vivienda.

Ellos son un grupo serio honesto que le quiere dar una alternativa a todas estas familias para que pueda tener su casa.

Hoy se presentan ante el Concejo Municipal, para que estén informados de este grupo pro vivienda, que agrupa a 250 familias de Golfito y Corredores que no tienen vivienda.

El Señor Mauricio Delgadillo manifiesta que hoy están aquí 400 familias representadas de 400 familias que componen el grupo. Este frente de vivienda se constituyó porque muchas de estas familias que tienen necesidad de vivienda, algunas de ellas han sido incorporadas a grupos de vivienda en donde les han cobrado por ingresar a estos grupos. Algunas personas estafadas hasta por 80.000 y 100.000, por meterlas a esos grupos. Lamentablemente esos dineros cuando algunas de ellas han querido recuperar esos dineros y les han dicho que no les pueden devolver nada. Algunos grupos cobran hasta ¢1000 por reunión, siendo que si llegan doscientos imagínese cuanto recaudan también les han cobrado que para pagar los planos y pagar topógrafos entre otras cosas.

El fin de este grupo es parar ese zopilotaje de la vivienda y también organizarse de manera pacífica y clara, sobre la necesidad de vivienda de estas personas, para lo cual se tiene un grupo

que hace las calificaciones, se estudia si la persona ha tenido bono, si les da el margen de ingreso, a ellos se les pide fotocopia de la cedula y de bienes inmuebles, para hacerles el estudio ya tienen 35 personas que califican para el bono de vivienda, pero les preocupa y que para eso están hoy aquí, es que lo que pretenden de ustedes como Gobierno Local, y por eso vienen a ponerse a las ordenes del Concejo, porque aquí hay 250 familias representadas más 35 ya calificadas para bono, que lo ideal sería que en el momento en que la Municipalidad tenga algún proyecto de vivienda puedan ser incorporados a ese proyecto de vivienda, y que para ellos es importante que ellos no paguen una cuota a nadie y lleguen a las reuniones con sus propios recursos, hoy ellos están poniéndose a la disposición de ustedes para que el IMAS o cualquier institución le realicen el estudio para determinar que califican. Consideran que solo así se puede parar el zopilotaje que no solo se da aquí, sino en muchas partes del país.

Para el 18 de mayo estas familias posiblemente con las de Golfito y Coto Brus y Osa, van a estar en el Depósito de Golfito, para hacerles un llamado de atención a JUDESUR, para que de alguna manera con los recursos de JUDESUR se pueda hacer la compra de terrenos para las personas de escasos recursos. Porque lo vamos a hacer así, porque en una reunión que se sostuvo con la Señora Ministra de Vivienda antes que saliera nos dijo que el gran problema del Ministerio es que no tenía recursos para la compra de terrenos, y que si podían de alguna institución obtener que se le trasladaran terrenos al Ministerio de la Vivienda, se podían construir casas de bienestar social, sin embargo hemos visto que en la ley de JUDESUR habla que los recursos son para proyectos de desarrollo y que mejor desarrollo, que estas familias puedan obtener un vivienda digna.

Señores Regidores nosotros les pedimos como grupo organizado debidamente registrado con su cedula jurídica, cualquier consulta que necesitemos nos la puedan brindar. Muchas de estas personas tienen su lote propio que pueden acceder al bono de vivienda, pero que requerimos del apoyo del Concejo Municipal, para hacer realidad la necesidad de estas familias. Tenemos de todo tipo de necesidad, núcleos de familias completas, adultos mayores, personas con discapacidad, en fin toda una serie de casos que necesitan ser atendidos y que con la ayuda del Gobierno Local lo podemos lograr.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar les manifiesta que hace unos meses estuvieron reunidos con funcionarios del Ministerio de la Vivienda, analizando la problemática que tenemos de vivienda en el Cantón, y este es un problema que los funcionarios de vivienda también ha visto, el mismo Gobierno es consciente que con los métodos que se han venido aplicando no se han solucionado los problemas de vivienda, con el sistema que existe ahora es a través de desarrolladores, y estos no toman en cuenta a la Municipalidad, solo vienen a tramitar los permisos, pero no toman en cuenta a la Municipalidad en la designación de beneficiarios, que es el ente que conoce las necesidades, sin embargo el proyecto lo tramitan ellos e invierten los recursos a como quieren, terminan el proyecto y luego lo cobran, prácticamente la Municipalidad no tiene injerencia en el mismo.

El Ministerio de Vivienda ha lanzado un plan aquí en la Región Sur, a través de la firma de un convenio con las Municipalidades, eso implica que todo desarrollador de proyectos de vivienda tienen que sentarse con la Municipalidad para distribuir esas vivienda, no va hacerse como se ha venido haciendo, ya se hizo la gestión de la firma del convenio y estamos a la espera de finiquitar la firma de ese convenio.

No se puede eliminar los desarrolladores, pero si van a tener que venir a coordinar con las Municipalidades, ya existen algunos lineamientos que recogen algunas de las ideas que ustedes tienen.

Estamos confirmando una audiencia para el 23 de mayo con el Ministro de la Vivienda, para que algunos de este grupo unos 3 puedan acompañarnos a esta audiencia. El Señor Ministro tiene como una prioridad a este cantón en materia de vivienda. Agradecerles más bien a ustedes toda la colaboración que nos puedan brindar.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que en cuanto a la firma del convenio, ya hemos hecho las coordinaciones, pero estamos a la espera que nos envíen el borrador de convenio, porque son ellos quienes lo elaboran y nos lo envían para que nosotros lo analicemos y posteriormente proceder a la firma. Se debe presionar un poco más al Ministerio de la Vivienda para que agilice el envío de ese convenio.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que respecto a lo que decía el Señor Mauricio Delgadillo respecto a los fondos de JUDESUR, precisamente en una reunión que se tuvo con el Señor Ministro de Vivienda se le explico al Señor Ministro sobre la posibilidad que JUDESUR contribuyera con algunos programas de vivienda, pero algunos directivos, dicen que no puede, pregunte ¿Por qué? y me dijeron que nunca se ha hecho, eso de que nunca se ha hecho, no quiere decir que no se pueda hacer. JUDESUR ha firmado muchos convenios con Ministerios, de Saluda, Seguridad, por mil quinientos millones, tenemos el problema que el Ministerio dice que hay plata para bonos de vivienda, pero que no tienen plata para la compra de terrenos, por lo tanto considera que en la medida en que se interprete la ley, JUDESUR podría contribuir para la compra del terreno y aquí Don Mauricio es abogado, ahí es trabajar esa parte que es un proyecto de desarrollo y JUDESUR está para desarrollar la región interpretar correctamente ese aspecto y elaborar un proyecto para presentarlo a JUDESUR.

Por otra parte le parece que el proyecto de ustedes es muy bueno y los felicita por esa posición de no quitarle un cinco a nadie, y ojalá podamos lograr conseguir recursos con JUDESUR y poder echar a caminar un proyecto.

El Sindico Abel Gómez manifiesta que este Concejo ha tenido la iniciativa de buscar soluciones en el tema de vivienda y de hecho hace poco se tuvo una reunión con el nuevo Ministro de Vivienda donde estuvimos el compañero Regidor Jorge Jiménez y una compañera de Rio Claro y existe muy buena de colaborar con este Cantón en la solución de los problemas de vivienda y de igual manera la idea que tiene el Señor Ministro es como lo dice el Señor Presidente Municipal de que todo proyecto sea dirigido por la Municipalidad y le felicito ya que tenemos dos grupos que se han venido a poner a la orden de la Municipalidad para coordinar el desarrollo de proyectos de vivienda, porque la Municipalidad tiene la potestad de coordinar para la búsqueda de soluciones, pero también la comunidad tiene la responsabilidad de coordinar con su Gobierno Local, para concretar esas soluciones. Se tiene una comisión de Vivienda en la cual participan el Presidente Municipal, los Síndicos y la Señora Alcaldesa que hemos estado trabajando en la búsqueda de soluciones en el problema de la vivienda.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que ustedes han manifestado que existen varias personas que tienen su lote donde construir sus vivienda, eso me parece que es bien importante, porque algunas de las cosas que nosotros hemos visto cuando se hacen esos megaproyectos de vivienda es que por la falta de empleo que aquí existe la gente tiene que irse a buscar empleo a

otros lados y luego tenemos viviendas que son después de fantasmas, donde la gente no está porque tiene que irse a buscar trabajo su sustento a otro lado, y eso es algo que tenemos que analizar a la hora en que se va a realizar un proyecto de vivienda que la gente tenga arraigo con el lugar, moverla de donde han vivido toda la vida y luego tienen que salir del lugar a buscar trabajo, eso lo hemos visto con el proyecto de la Poza del Abuelo, que incluso generó que ellos vinieran a pedir ayuda, porque los iban a desalojar y entendimos que la gente tenían que salir porque tenían que ir a buscar trabajo. Entonces me parece esa alternativa que si la gente tiene lote que se le ayude a construir para que mantenga su arraigo.

Lo otro es que no es solo el problema del zopilotaje que tenemos, si no de personas que se les da el bono y tienen sus casas alquiladas o las venden y se pasan para otro lado, andan de un lado para otro, por lo tanto el abuso de da de ambas partes, los que valiéndose de la necesidad hacen y su agosto quitándole la plata a la gente y nunca responde, como también aquellas personas que abusan de la ayuda que se les da, tenemos también muchos ejemplos en urbanizaciones en donde algunas personas tienen su casa alquilada y vive en otro lugar, o que vendió y ya se fue a meter a otro lugar, incluso invadiendo terrenos, viven de ese negocio.

Le alegra mucho que la gente venga diciendo basta ya de ese negocio y de seguir siendo el comodín para los que hacen su agosto a costas de la necesidad de otros, pero también ser conscientes de eso que este Gobierno y cualquier otro gobierno de velar porque la gente tenga una condición de vida digna, que tenga trabajo y su vivienda, pero que la gente no abuse de las ayudas que el estado brinda.

Le alegra que ustedes vengan hoy aquí con este grupo y que no están cobrando dinero y a los vecinos decirles que no se dejen engañar, que a la hora que les piden dinero pregunten para que y no den de primera entrada dinero sin no saben para que es.

Ojala que podamos firmar ese convenio y los insta para que ustedes vayan a otros Municipalidades con esta misma posición y que ojalá desde las Municipalidades podamos coordinar la ejecución de proyectos de vivienda.

El Señor Mauricio Delgadillo manifiesta que si existe una comisión de vivienda ojalá podamos tener una reunión ya que se les ha informado que existe un proyecto en el sector de la Cuesta que se llama las Palmas y que hay otra posibilidad de otro proyecto detrás del Hospital, hay cosas que se les han dicho, por eso desean tener esa reunión para ver que es cierto y que es mentira.

Se nos ha dicho que le Empresa Triangulo del Norte es quien está a cargo de esos proyectos y que están en el proceso del trámite de los permisos de construcción.

Agradecerles la atención y reiterar que a estar en la plazoleta de JUDESUR el 18 de mayo, manifestándose ante JUDESUR, para que firme un convenio con el Ministerio de la Vivienda, para que se puedan asignar recursos para que el Ministerio de Vivienda compre terrenos para desarrollar proyectos de vivienda.

Se recibe a un grupo de vecinos del Residencial Salas Vindas.

El Señor Eladio Segura manifiesta que el día 18 de febrero se estuvieron aquí en la sesión del Concejo, para tratar el asunto del lote del terreno ubicada en esa comunidad, donde los vecinos han querido construir una cancha multiuso, desde diciembre del 2012 y luego el 18 de febrero se

han presentado ante el Concejo, para que se les definiera respecto a ese terreno, ya que la Municipalidad había tomado la decisión de construir en ese terreno una red de cuido, sin embargo en la última sesión que asistieron la del 18 de febrero se les dijo que había problemas para construir esa red de cuido ahí, pero a la fecha no se les ha dado una respuesta concreta, a la petición de ellos de que en ese terreno se construya la cancha multiuso que siempre los vecinos han pretendido que se construya. De igual manera habían solicitado información de una partida de cinco millones que había también para ese proyecto de la cancha multiuso que tampoco se les ha dado respuesta si todavía está o ya no está esa partida. De todo han pedido informes, pero no se les ha comunicado nada, y si ustedes tomaron un acuerdo al respecto, porque después de la sesión del 18 de febrero, vinieron después a que se les informara si había algún acuerdo tomado, y se le dijo en el Departamento de Secretaría que no existía ningún acuerdo, por lo tanto les gustaría conocer cuál es el mecanismo si uno viene aquí y solo lo escuchan, pero no se toma ningún acuerdo.

Por rumores de afuera es que se enteraron que ya no se va a construir la red de cuido en el terreno de Salas Vindas, ellos estaba gestionando con DINADECO un financiamiento y les dijeron que teníamos que asociarnos, pero como estaba lo de la red de cuido, se quedaron estancados, también extraoficialmente se les dijo que ya ahí no se iba a realizar la red de cuido, pero que como que estaban ofreciendo ese terreno para un proyecto del adulto mayor, todos esos son rumores que les han llegado.

Habían solicitado a la Municipalidad la limpieza de ese lote y tampoco se les dio respuesta, por lo que ellos se organizaron y limpiaron ese terreno y lo tienen bien bonito chapeadito, van a tratar de aplanarlo y sacarle piedras, ya se ha mermado el ingreso de jóvenes a fumar droga en la parte de arriba de ese lote.

El Señor Carlos Oviedo les había dado un documento el año pasado en donde se indica que tienen una partida para materiales por cinco millones proveniente de la Ley 8790 para reconstrucción cancha multiuso. Queremos que se nos dé respuesta sobre esta partida y sobre el terreno si es cierto que lo tienen ahora destinado para los adultos mayores que se nos de una respuesta al respecto.

El Regidor Mainor Castro Aguilar les manifiesta que esos son recursos provenientes de una partida específica y nadie los puede desviar hacia otro lugar, excepto que los mismos vecinos lo soliciten, por lo tanto el recurso debe estar ahí.

Ahora en cuanto a cómo funcionamos nosotros aquí, hay temas que le corresponden a la administración, el Concejo da los lineamientos y las directrices, un asunto como esto es administrativo, la limpieza de ese lote, la realización del proyecto.

Lo otro cuando ustedes hablan que el lote lo limpiaron ustedes, esto para que ustedes reflexionen, también lo limpió la Municipalidad, porque la Municipalidad somos todos.

El Señor Eladio Segura manifiesta que entonces como es que funciona, porque cuando se tomó la determinación de usa ese terreno para una red de cuido, y no se tomó en cuenta el parecer de los vecinos, ni la opinión de los vecinos, se nos dijo que el terreno es municipal y que la Municipalidad decidía.

El Señor Mainor Castro Aguilar le manifiesta que en estos casos prevalece el interés público, en este caso se trataba de una red de cuidado, si la red de cuidado es algo que viene a beneficiar a varias comunidades prevalece ese proyecto, por encima del interés de unos pocos.

Ahora que pasó con ese terreno donde se iba a construir esa red de cuidado, se hizo un análisis del terreno y se determinó que no era muy apto por la montaña que existe en la parte de atrás, y que ahí iban a estar niños, por la afluencia de los delincuentes y algunas otras variables y se determinó que no se iba a construir ahí y por otra parte que no había apoyo de la comunidad, por lo que esa red de cuidado se va a construir en otro terreno.

Ahora en cuanto a lo que han comentado del proyecto de los Ancianos, al menos en su caso no ha escuchado que se vaya a realizar algún otro proyecto ahí y menos ahora que nos hemos dado cuenta que existe hasta una partida específica y que hay más interés de parte de la comunidad, quienes nos podrían informar mejor sería la Señora Alcaldesa o el Vicealcalde si saben algo al respecto.

La Señora Alcaldesa Municipal les manifiesta que la partida está ahí, para utilizarse en cualquier momento, lo que tienen que hacer es presentarse a la administración, para empezar a coordinar, si ustedes tienen una organización debidamente con su personería jurídica, si no la tienen se asocian a alguna asociación de desarrollo porque se tienen que firmar un convenio, tienen que ir a coordinar con el ingeniero municipal, para ya la elaboración del proyecto y empezar a tramitar para el uso de esos recursos.

El Señor Eladio Segura manifiesta que cuando fueron a DINADECO a solicitar ayuda, ellos nos piden que les presentemos un proyecto y un plano tanto de la propiedad como de la obra que se va a realizar, por lo tanto buscaron a un muchacho para que les ayudara con el proyecto y estaban un día midiendo el terreno, cuando se presentó el propietario de la finca que colinda con el terreno municipal, el terreno de la finca que se ubica arriba del lote y les presentó un plano, donde tiene una calle de siete metros, ustedes tienen ese plano porque es una copia del que hay en la Municipalidad, después de ese lote terminan las casas de ese residencial, no hay nada más, él dijo que esa era la entrada a su finca, hasta ahí llegamos con las medidas, porque no nos íbamos a poner a discutir con el señor, por lo tanto se vino a averiguar a la Municipalidad y resulta que el plano, había sido firmado y sellado por la ingeniera Priscilla Jiménez, indagando con algunos funcionarios de la Municipalidad, le decían que para que esa calle se incluyera en ese plano tenía que haber una autorización de la Municipalidad, o sea que la Municipalidad le regaló la calle, lo autorizó para abrir esa calle, por lo tanto que íbamos a pelear con él. Sin embargo que sucede con la solicitud a DINADECO, sencillamente tenemos problemas, porque se habla de un plano, pero ese plano ya tiene siete metros menos, no es real la medida que se indica en ese plano.

Ellos no quieren pelear con el vecino, porque él no tiene salida a su propiedad, aunque tampoco es problema de ellos que hubiera comprado sin salida, pero sí que de alguna manera él debe tener una salida a su finca. Ellos no saben si eso está bien o está mal, en todo caso es un asunto que lo tiene que resolver la Municipalidad.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta que ella va a investigar con la Ingeniera Priscilla para ver cómo está ese asunto de esa calle.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que cuando se dio el tema de hacer la red de cuidado ahí, nos dimos cuenta que había una intención de hacer un parque ahí, en ese terreno que estaba abandonado. Cuando los veo ahora aquí interesados por ese proyecto de la cancha, parece que fue necesario decir que se iba a construir esa red de cuidado, para que los vecinos despertaran y pelearan ese lote, siempre lo hemos dicho aquí que las comunidades que se organizan, deben tener prioridad y la Municipalidad ir al encuentro con ellas. Ese lote estuvo mucho tiempo ahí encharralado, había una intención nada más, pero esperaban que la Municipalidad se los fuera hasta chapear, error, porque aunque esté a nombre de la Municipalidad es de todos ustedes, tan es así que hasta había una partida específica. Es muy decepcionante ver que las comunidades esperan que les lleguen hasta chapear la orilla de la casa, al menos para mi es muy decepcionante.

Las comunidades las hacen las gentes que las habitan o son prosperas, o permanecen encharraladas y abandonadas, diferente es cuando hay terrenos baldíos que la Municipalidad debe limpiarlos, para que no sean guarida de maleantes, pero luego se le cobra al dueño ese trabajo.

Si ese lote era de la Municipalidad, para un proyecto de ustedes, pero que estaba abandonado, eso demuestra que había una comunidad desinteresada, pero qué bueno que despertaron y ahora si tienen interés en levantar ese proyecto.

Respecto al otro tema, ella no conoce muchos, pero aquí tenemos un asesor legal que nos puede orientar, porque hasta donde ella conoce, nadie, no se puede autorizar una modificación de un plano si no tenemos nosotros del Departamento de Catastro, cualquiera que pretenda modificar ese plano, debe tener la autorización del dueño de la propiedad, en este caso la Municipalidad, a veces nos encontramos con otros planos metidos dentro del plano original, pero que solo aparece ahí y muchas veces no se ha registrado en el Registro de la Propiedad.

Que alguien compró un lote y lo tienen allá enclavado el tendrá que negociarlo a ver cómo consigue esa salida, pero no que ustedes digan, a que pobrecito hay que darle salida, está bien que seamos solidarios, pero ustedes son cinco vecinos, y ese proyecto es para toda la comunidad de Salas Vindas, por otra parte sugerirles que socialicen ese proyecto con los vecinos, porque como lo decía el Señor Presidente Municipal, los proyectos hay que venderlos.

Bienvenida la organización para este Concejo y si ustedes tienen deseos de trabajar, esta Municipalidad los apoyaría e irá al encuentro de ustedes. Cuando este Concejo entro en mayo del 2010, cambio la modalidad de trabajo con las comunidades, porque todo se daba por contrato y quedaban los proyectos a medio terminar, ahora se trabaja con las comunidades a través de convenios y vemos proyectos terminados, que bonito ver a la comunidad trabajando en conjunto con la Municipalidad.

Por otra parte los vecinos de Salas Vindas expone también el problema que tienen en esa comunidad en vista que por el sector de la Casa del Señor de la Tienda el Regalón que tiene unos arbolitos sembrados después de la acera y se ven muy bonitos, pero eso ocasiona que quiten la visibilidad y ya han habido intercambio de palabras entre los conductores de vehículos, porque casi me das y hasta peligro de un accidente.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez que de acuerdo con lo que los vecinos han expuesto propone que se tome un acuerdo para que se le pida a la Administración que presente un informe al Concejo, pero que no pasen más de 15 días, para que presente este informe.

El Señor Presidente Regidor Mainor Castro Aguilar, manifiesta que ahora en el capítulo de acuerdos se va a tomar un acuerdo al respecto.

Se recibe a los Miembros del Comité Pro-Parque de la Cuesta, manifiestan que se hacen presentes para su respectiva juramentación como miembros de este Comité.

El Señor Presidente Municipal procede realizar la juramentación de los miembros del Comité Pro-Parque de la Cuesta, lo cuales quedan debidamente juramentados.

Se recibe al Señor Eliecer Delgado Ramírez, Vecino de Abrojo Norte, el cual manifiesta que él se presenta hoy ante el Concejo Municipal, para exponer el problema que se le presenta con su vecino de apellido Anchía, en razón que por donde se ubica el puente hacia la comunidad de Miramar. Este señor ha estado desviando la quebrada hacia su propiedad, por lo tanto hoy viene a solicitar se le ayude con materiales para él poder hacer un muro de contención, de manera que la quebrada al ser desviada no se lleve su casa.

El Señor Regidor Jorge Jiménez le manifiesta que la Municipalidad no les puede ayudar, porque usted no puede desviar la quebrada, ni tampoco el otro señor porque es prohibido. Lo que cabe es que la administración vaya a realizar una inspección, para que vean en el lugar de los hechos cual es la situación que tiene el Señor Eliecer Delgado.

El Señor Johel Montenegro Samudio, Vicealcalde Municipal manifiesta que lo que aquí cabe es que a través de la Unidad Ambiental se realice una inspección y también él como parte de la Comisión Local de Emergencia debe ir a realizar una inspección.

El Concejo Municipal solicita al Señor Vicealcalde Municipal, que en conjunto con la funcionaria de la Unidad Técnico de Gestión Vial realicen una inspección.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°16, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora María Esther Anchía Angulo, presenta objeción en el acuerdo N°06, para que se aclare que es Asesor Legal del Concejo.

Se acoge la objeción de la Regidora María Esther Anchía Angulo, por lo que se aclara que en el acuerdo N°06, debe leerse correctamente Asesor Legal del Concejo.

La Regidora Marlene Salazar Arias, presenta objeción en el acuerdo N°4, la palabra Joe, siendo lo correcto Joel.

Se acoge la objeción de la Regidora Marlene Salazar Arias, por lo que se aclara que en el acuerdo N°4, debe leerse correctamente Joel y no Joe como aparece.

La Secretaria del Concejo aclara que por error se indica que la fecha de la sesión N°16 es 15 de abril, siendo lo correcto 22 de abril.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°16, la cual es aprobada en forma unánime.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°07, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de Bryan Ricardo Sánchez Araya, solicita permiso para realizar campaña Evangélica de la Asociación Cordero de Dios en el Salón Comunal de la comunidad de Rio Incendio los días 16, 17,18 de mayo dando inicio a las 6:00 p.m y finalizando a las 9:00 p.m ya siendo aprobado por el Comité de Deporte. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Directora de la Escuela Miramar, en la cual envía terna para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación del centro educativo.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Miramar, quedando integrada de la siguiente forma:

Yolanda Pimentel Sánchez	6-0232-0630
Eliecer Pimentel Gonzales	6-0279-0913
Luis Alberto Ramírez Primentel	6-0215-0843
Erasmus Víquez Santos	6-0187-0744
Ana Serrut Cortes	6-0329-0640

Se recibe nota del Directora de la Escuela Santa Rosa de Laurel, en la cual envía terna para el nombramiento y juramentación de cuatro miembro de la Junta de Educación del centro educativo, por renuncia de los Señores María Méndez Jiménez, Acerhio Espinoza B, Felix Caballero Castillo y Prudencio Espinoza González.

Analizada las terna sel Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los Señores Randall Sancho Arias, con cedula N°1-0829-0941, María Elizabeth Cerrud Martínez, con cedula N°2-0269-0815, Raquel Sandoya Atencio, con cedula N°6-0267-0055 y Lisbeth Arroyo Serrut, con cedula N°6-0424-0589, en la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa de Laurel, en sustitución de los Señores María Méndez Jiménez, Acerhio Espinoza B, Felix Caballero Castillo y Prudencio Espinoza González.

Se recibe nota del Comité de Fiestas Tico-Panameñas, les invita a participar en la reunión del día martes 07 de mayo al ser las 6:30 p.m, en la Escuela Paso Canoas, con el fin de coordinar las actividades realizarse en las fechas de la fiestas de la confraternidad, actividad que año a año se realiza en el mes de Setiembre en la instalaciones del campo ferial.

El Señor Presidente Municipal nombra al Sindico Abel Gómez, para que asista a esta actividad en representación del Concejo Municipal.

Se recibe nota del Licenciado Carlos Manuel Solórzano Campos, por medio de la cual presenta un recurso de revocatoria y apelación concomitante ante este Concejo de la Municipalidad de Corredores contra el acta de la Sesión Ordinaria N°14, celebrada a los 4:00 pm del día 08 de Abril del 2012, donde la Comisión de Becas rechaza las solicitudes de Rosalba López Abarca, Aydeth López Ugalde, Jerlyn Vargas López, Ericka López Ugalde.

El Concejo acuerda trasladar al Asesor Legal del Concejo Municipal este recurso para su análisis y recomendación al Concejo.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, en respuesta al Acuerdo N°07 aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°04, celebrada el 28 de Enero del 2013.

Donde, se les solicitan brinden ayuda con maquinaria para reparar la plaza deporte de la 22 de Octubre, de carácter urgente porque se va a realizar un torneo de Deportivo en organización de las comunidades: La Fuente, San Rafael, La González, La Cartonera, Barrio Palma Real, Rio Nuevo, Rio Bonito, La Fortuna todas estas comunidades están interesadas en participar en el torneo de verano.

Se adjunta oficio UTGV-099-2013, informe realizado por UTGV, donde exponen lo realizado.

De acuerdo al oficio SG-064-2013 del Concejo Municipal me permito indicar que se realizó una inspección en el sitio; sin embargo no se sabe con exactitud el trabajo que la comunidad desea realizar ya que la plaza se ve limpia y nivelada, además no se pudo contactar a los interesados por no dar un número telefónico ni dirección para su localización, además no indican los aportes de la comunidad para realizar el trabajo.

Cabe mencionar que antes de esta solicitud están las solicitudes para la nivelación de dos plazas más, por lo tanto, no es posible que se reciban tantas solicitudes de este tipo ya que afecta la programación de la Unidad Técnica.

Es importante mencionar que la Niveladora es la máquina más antigua de la Municipalidad y este tipo de trabajos provocan daños en la tornamesa, por tratarse de sitios por lo general enmontados con materiales depositados como basura o desechos, por lo tanto, cuando se hagan solicitudes para nivelaciones en sitios deportivos es importante que los interesados brinden y cumplan al menos los siguientes requisitos:

1. Dirección exacta o número telefónico para su contacto

2. Tipos y cantidad de aportes
3. Que la plaza tenga un alto de zacate máximo de 7 cm
4. Que la plaza no tenga montículos de desecho o materiales que puedan causar daños a la máquina.
5. Que la plaza no tenga baches que requieran otro tipo de actividades como suministro, carga y acarreo de material.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, con relación al Acuerdo N°06 aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°14, que la nota recibida por los diputados Marvin Monestel Contreras, Jefe de Fracción y Víctor Emilio Granados Calvo de la Asamblea Legislativa, ya se dio trámite el cual se le expone las medidas que se están tomando para empezar aplicar la ley 7600 en nuestro cantón.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras Mendoza, remite el informe trimestral de metas correspondiente de Enero a Marzo del 2013.

Respecto a este informe el Concejo acuerda que se le suministre una copia a cada regidor para que lo analice.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por el Señor Minor Castro, Presidente Municipal

Informa que la Comisión de Hacienda no se reunió, por falta de quórum, sin embargo como estaban los Regidores Jorge Jiménez y Marlene Salazar Arias, hicimos un análisis de tres solicitudes de los Comités de Deportes del Barrio La Cañaza, Colonia la Libertad, Finca Caimito, y de Cuatro Bocas, quienes solicitan un uniforme completo para adultos mayores de sexo masculino.

Recomiendan la aprobación de la adquisición de estos uniformes y que se incluyan los recursos en la modificación interna N°01-2013.

En lo referente a la modificación interna N°01-2013, en realidad no le vieron objeciones excepto lo que se ha comentado de los recursos de la Ley 8114, que se había hecho una observación días atrás con respecto a lo que se acuerda en Junta Vial y lo que ellos incluyen en las modificaciones

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que tanto ella como el compañero Jorge Morgan no han podido asistir a las reuniones de la Comisión de Hacienda porque las reuniones de la Comisión de Hacienda las realizan los lunes y tanto ella como el Compañero Morgan tienen que cumplir un horario de trabajo, si las reuniones las realizan un viernes o un sábado ella si puede asistir.

En el caso de esta modificación ella la va a votar negativamente porque no estuvo presente en la reunión de la comisión que analizó esta modificación.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella considera que no es justificación el no votar a favor la modificación porque el Señor Carlos Oviedo realizó la presentación de las justificaciones y les hizo entrega del documento hace 8 días a todos los miembros del Concejo, así que es un deber realizar la votación.

La Señora Regidora María Esther Anchía manifiesta que ella tiene una duda por lo que solicita a la Señora Alcaldesa se le aclare lo siguiente:

En la justificación dice que se rebaja de la suma sin asignación presupuestaria para dar contenido a cuenta de actividades sociales y protocolarias en el programa 1, a que corresponde ese rubro de actividades protocolarias

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la cuenta actividades sociales y protocolarias no tiene fondos por eso se le está asignando un fondo y es para atender la visita de un Ministro o de un diputado.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la modificación interna N°01-2013.

Así como la aprobación de la compra de los uniformes para Comités de Deportes del Barrio La Cañaza, Colonia la Libertad, Finca Caimito, y de Cuatro Bocas.

Por mayoría de cuatro votos se aprueba esta modificación de los regidores Mainor Castro Aguilar, Jorge Jiménez Sánchez, María Esther Anchía Angulo y Jorge Morgan Moreno y un voto en contra de la Regidora Nereida Jiménez López de igual manera esta modificación se aprueba con la condición que en lo referente a los recursos de la Ley 8114, estos se aprueban con la condición que se respeten los acuerdos que se tomaron en la última reunión de la Junta Vial Cantonal.

En cuanto a la compra de los uniformes se aprueba en forma unánime la adquisición de los mismos y que se incluya en la modificación interna 01-2013. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez

Informe JUDESUR, sesión 672, 27-04-2013.

1. Conocido el memorando AFM-043-2013, **Se acuerda:** Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que reinvierta los recursos de JUDESUR, a un plazo de 30 días, y una tasa de **rendimiento de 3,04% basados en el oficio TN-206-2013, de la siguiente manera:**

Número de Título	Programa	Valor Facial
2224	Desarrollo Fiscalización	287.234.865,24
2228	Administración Desarrollo	458.729.522,68
2233	Desarrollo Golfito	2.595.265.655,59
2234	Desarrollo Buenos Aires	1.203.413.490,40
	Desarrollo Corredores	581.899.832,10
2236	Desarrollo Coto Brus	182.279.778,34
2237	Desarrollo Osa	1.487.247.737,96

2238	DLCG (INS)	188.347.917,11
2225	Ministerio de Hacienda	2.946.427,40
2226	Administración Depo	152.945.977,49
2227	Administración Depo	17.857.461,55
2229	Golfito Becas	18.205.777,34
2230	Osa Becas	69.060.127,93
2231	Coto Brus Becas	88.982.929,60
2232	Buenos Aires Becas	93.551.754,05
2239	Administración Financiera	342.264.672,30
2240	Hacienda 13 H	1.282.533.108,44

2. La Junta Directiva de JUDESUR, **Se acuerda:** Solicitarle al Ministerio de Seguridad Pública que se nombre el enlace con JUDESUR para el tema del primer Convenio y al mismo tiempo que se presenten los perfiles de los proyectos pendientes del primer convenio. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SEIS DIRECTORES. ACU-05-672-2013.**
3. Conocido el memorando P.M.-A.F.M-009-2013, **Se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03-2013.
4. Conocido el memorando PROV-A.F-M-035-2013, **Se acuerda:** Aprobar el borrador del Cartel Licitación Abreviada No. 2013LA-000001-JUDESUR "Adquisición de Materiales Eléctricos y de Construcción para el Depósito Libre Comercial de Golfito". **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-07-672-20**

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez

Presupuesto Extraordinario

Se dio la aprobación del Presupuesto Extraordinario por parte de la Contraloría General de la Republica donde se aprobaron los recursos para el Edificio Municipal.

La Contraloría tiene toda una lista de requisitos para poder desembolsar ese recurso de manera que ya ahora le corresponde a la Administración realizar todo el trámite para que cuanto antes se realice el desembolso de estos recursos.

En ese sentido queda evidenciado que los regidores no tienen la culpa si el dinero no se desembolsa, por lo tanto aquí la Administración es quien tiene que ponerse las pilas como dice el dicho, para que hagan el desembolso cuanto antes.

Lo más importante es las liquidaciones pendientes se encentren al día y que toda la documentación del edificio Municipal este en orden.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez

CIPA-Coopeagropal

Se tomo el acuerdo para la renovación de la deuda, de CIPA, este acuerdo es de gran importancia porque JUDESUR podía perder alrededor de 800 millones de colones porque CIPA estaba a punto de declararse en quiebra al hacerse esta renovación, el nuevo deudor de esa cuenta va hacer Coopeagropal que tiene capacidad de pago.

El Concejo Municipal toma nota de estos informes.

Informe presentado a Señora Alcaldesa Municipal.

Informa que conversando con el Señor Marino Rodríguez, Encargado de Patentes y el Señor Emilio Jiménez, Abogado Municipal, sobre el cobro que se le está cobrando a Coopeagropal, por lo de la basura generada con lo de la feria del Palmero realizada el año pasado, se indicó que no procedía el cobro de esta deuda, sin embargo desconozco porque Jenny lo ingreso y lo tiene como pendiente de cobro.

Nos vamos a reunir con el Gerente de Coopeagropal para que este cobro de la Feria del Palmero quede sin efecto, también se está analizando lo del cobro del pago de la patente de venta de abono por ser una actividad que va a favor de la comunidad como obra social, se va emitir una resolución anulando el cobro de esta patente.

Según el reporte suministrado por Jenny Gutiérrez, Encargada de Cobros la Cooperativa está morosa en los siguientes rubros: Recolección de basura residencial, mantenimiento de parques, Basura Comercial, Patente para venta de abono, Patente de soda, Timbres de parques nacionales

La deuda es de ₡7.752.000,00 con los intereses por un trimestre, el total que Coopeagropal adeuda es de ₡37.000.000,00, se les va a quitar los montos de la patente y la basura.

De igual manera la Señora Alcaldesa informa el estado del edificio municipal.

Se está a la espera de la aprobación del presupuesto extraordinario por parte de JUDESUR lo que compete al Banco Nacional está listo.

La medida cautelar no se ha dado, donde nos indicaron que en tres días se aplicaba, me apersoné al Contencioso por el expediente y el mismo que nosotros enviamos y apenas lo estaban pasando para análisis del Juez.

Don Emilio me había comunicado que el Contencioso ya había notificado a Estructuras JOF S.A donde le indicaba que iniciaran los trabajos del edificio y se pusieran al día con la garantía de cumplimiento.

Le solicite al Señor Emilio que me informara sobre el proceso porque ya tiene de 22 días y el expediente no tiene ninguna actualización, donde el mismo me indico que en 3 días le estaría notificando a la empresa.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal, indica que las notificaciones el Contencioso las realizan por fax solicite el documento a el Licenciado Emilio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que los Señores William Pérez y Emilio Jiménez me ha expresado en hacer una solicitud para un permiso a la Contraloría para realizar un segundo contrato con la empresa de Constancio Umaña.

No sé porque estos señores quien hacer esta solicitud a esta altura que se realizo en convenio con el Colegio de Ingenieros justamente para no entrar en una nueva contratación y que para eso también se puso la medida cautelar.

No se va hacer la solicitud que plantean estos señores, e incluso ya se envio la carta a JUDESUR para que nos indique si esta aprobado el presupuesto para darle la orden de inicio a JOF S.A.

Informa también que en conjunto con la Señora Yamileth Martínez, Contadora Municipal asistimos a una reunión en la Contabilidad Nacional, del Ministerio de Hacienda y la empresa consultora para la implementación de la NICSP, porque en la instituciones públicas no se lleva una verdadera contabilidad según nos indicaron.

El año pasado se inicio con la capacitación de la Contabilidad de todos los pasivos y activos de la Municipalidad junto al cronograma de actividades para que las NICSP se implementen en enero del 2016 a nivel de todo el país.

Se les entregó un documento con el logro de metas, les solicito de manera respetuosa que lo revisen y podamos comentarlo posteriormente. Los ingresos han mejorado en un 10%.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo solicita a la Señora Alcaldesa en que termino el debido proceso llegado a cabo a los funcionarios municipales que tuvo que volverse a contratar por errores técnicos.

La Señora Alcaldesa Municipal le manifiesta indica que ya se le entregaron las conclusiones finales y está para notificar.

Informe presentado el Señor Johel Samudio Montenegro

Informa que asistió a la reunión convocada por FEDEMSUR para informar sobre el tema del relleno sanitario, se les informe que el Diseño y los planos están listos.

La viabilidad ambiental es lo que nos trae ahorita a colación un problema porque está a un costo de ¢27.000.000,00 que la Contraloría General de la Republica autoriza a FEDEMSUR que ejecute, pero el problema se da porque la Municipalidad de Golfito incurre en un error acelerando el proceso y realiza la contratación al Señor Luis Sanes, para que realice este estudio de viabilidad ambiental esto provoca que el proceso de este proyecto se detenga, porque se tiene que subsanar esta situación.

La Municipalidad de Corredores va a pagar por el uso del relleno a la Municipalidad de Golfito.

Para el día miércoles 8 mayo se programó una reunión con las Alcaldías de Corredores, Golfito, FEDEMSUR y el Señor Enoc Rugama.

El Concejo toma nota de este informe.

Informe presentado el Señor Johel Samudio Montenegro, informa que asistió a la reunión convocada por la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, para ver el tema de inundaciones en ese sector. A esta reunión se hizo presente el Diputado Jorge Gamboa, el Señor Ernesto Pérez, y los funcionarios del SENARA.

Se nos informó que el estudio de granulometría e hidrografía ya están listo.

Se va hacer una gira en el mes de mayo por toda la región para analizar la problemática de los ríos.

La Señora Ministra de Agricultura va a ir a China para solicitar los recursos que se requieren para la compra de la una draga, ya que se determinó que es mejor comprarla que alquilarla.

El Señor Bernal Soto del SENARA solicito realizar una reunión donde no falten la Alcaldesa Municipal y miembros del Concejo Municipal el día 11 de mayo en Coopeagropal.

De igual manera informa que asistió la reunión que se realizó de la Comisión Pro Medicatura Forense, se recibió una nota de la Corte Suprema de Justicia firmada por el director donde autoriza se apruebe la Medicatura Forense en la Zona Sur.

Realizaron una gira por los hospitales de la zona donde constataron la necesidad de cómo valorar un cuerpo cuando fallece.

Solicitud de acuerdo en la Municipalidad de Buenos Aires para el terreno, ya que desecharon el anterior terreno.

El jueves 09 de mayo a las 2:30 p.m, se debe trasladar la Comisión de Medicatura Forense a la Cortes Suprema de Justicia, para presentarles los acuerdos hablar con el Señor del Poder Judicial para iniciar la licitación para que el proyecto se a una realidad.

Se establecieron tres plazas para los especialistas en diferentes áreas que se van atender la Medicatura Forense.

El Concejo Municipal toma nota de estos informes.

La Señora Alcaldesa Municipal solicita se le informe que pasó con el informe de rendición de cuentas, que ella presentó hace más un mes, y no se le ha dicho nada y ella tiene que presentar ese informe a la comunidad, pero primero el Concejo debía de conocerlo.

Se le manifiesta que para el próximo lunes el Concejo se va a pronunciar en razón que algunos regidores no lo han analizado.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Con dispensa de trámite de Comisión por mayoría calificada el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°01-2013, condicionado a lo siguiente: En el aspecto de los recursos de la Ley 8114, para funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial y demás programas a ejecutar por esta unidad se aprueban estos recursos condicionados a que se respete todo lo acordado en la última reunión de la Junta Vial Cantonal de Corredores. La Regidora Nereida Jiménez López vota en contra de este acuerdo en vista que ella no estuvo en la reunión donde se analizó dicha modificación, por lo que ella tiene algunas dudas sobre algunos aspectos que se contemplan en esta modificación

MODIFICACION INTERNA N° 01-2013											
CUADRO N 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PR	GR	MA	ser	Gru	Pro	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
fac	ti	dad	vi	po	yec	int		DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
1	4					9.02.01	sumas sin asignación presupuestaria	5.465.281,45	5.465.281,45		0,00
1	1					0.01.03	servicios especiales	19.053.800,00		1.050.000,00	20.103.800,00
1	1					0.03.03	decimotercer mes	23.494.087,57		251.666,66	23.745.754,23
1	1					0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	33.922.661,54		427.934,00	34.350.595,54
1	1					0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	1.321.137,75		15.100,00	1.336.237,75
1	1					0.05.02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	3.844.458,55		45.300,00	3.889.758,55
1	1					0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	7.056.587,96		90.600,00	7.147.187,96
1	1					1.06.01	seguro de riesgos	0,00		135.900,00	135.900,00
1	1					1.07.02	actividades protocolarias y sociales	14.640,40		400.000,00	414.640,40
1						0.01.05	suplencias	501.235,75		800.000,00	1.301.235,75
1	1					0.03.03	decimotercer mes	1.070.570,00		66.667,67	1.137.237,67
1	1					0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud C.C.S.S	1.315.491,80		113.360,00	1.428.851,80
1	1					0.04.05	Contribucion Patronal al B.P.D.C.	46.417,22		4.000,00	50.417,22
1	1					0.05.02	Aporte Patronal Reg.Obligatorio de pensiones comple.	107.754,60		12.000,00	119.754,60
1	1					0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalizac laboral	278.509,20		24.000,00	302.509,20
1	1					1.06.01	seguro de riesgos	0,00		36.000,00	36.000,00
1	1					2.03.99	materiales y productos de construcción	0,00		500.000,00	500.000,00
1	1					2.03.04	productos y materiles electricos	0,00		400.000,00	400.000,00
1	1					1.08.07	matenimiento y reparacion de equipo y mobiliario	0,00		500.000,00	500.000,00
1	1					0.03.02	restricción al ejercicio liberal de profesión	13.178.720,80		670.000,00	13.848.720,80
1	1					1.04.99	servicios de gestión y apoyo	13.607.950,64	2.300.000,00		11.307.950,64
1	1					0.02.01	tiempo extraordinario	1.009.324,15		1.300.000,00	2.309.324,15
1	3					5019900	maquinaria y equipo diverso	400.000,00	77.246,88		322.753,12
1	1					1.02.04	servicio de telecomunicaciones	3.392.783,87		1.000.000,00	4.392.783,87
							SUMAS IGUALES	129.081.413,25	7.842.528,33	7.842.528,33	129.081.413,25

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta sumas sin asignación presupuestaria para dar contenido a cuenta servicios especiales un funcionario por 3 meses para iniciar proyecto de digitalización de expedientes en catastro. Se incluyen las cargas sociales.

Se rebaja de la cuenta sumas sin asignación presupuestaria para dar contenido a cuenta de actividades sociales y protocolarias en programa 01.

Se rebaja de cuenta sumas sin asignación para reforzar suplencias en Departamento de Secretarías del Concejo por vacaciones de secretarias

Se rebaja de sumas sin asignación en programa 01 para darle reforzar contenido de cuentas de 2,03,99 mat y productos de construcción, 2,03,04 mat, y productos eléctricos, y 1,08,07 mant y reparación de equipo y mobiliario todo esto en el mismo programa 01 administración.

Se rebaja de sumas sin asignación del programa 01 para darle contenido a 10% de diferencias de reconocimiento de prohibición al abogado municipal señor Emilio Jiménez de acuerdo a la ley 9081 del 19 de nov del 2012, mas cargas sociales según nota de resolución de Recursos Humanos Oficio RH-18-2013 del 28 de enero del 2013.

Se rebaja de servicios de gestión y apoyo en programa 01 para reforzar tiempo extraordinario para cubrir pago de horas extras a personal de Municipalidad que está dando seguridad al edificio, mas cargas sociales, además se le da contenido a servicio de telecomunicación para cubrir en parte pago por instalación de fibra óptica en edificio actual del municipio.

Se rebaja del programa 01 act 03 maquinaria y equipo diverso €77.246.88 para cubrir faltante de cargas sociales, de horas extras señaladas para edificio.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES											
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO											
MODIFICACION INTERNA Nº 01-2013											
CUADRO N 2 1											
CODIGO PRESUPUESTARIO											
PRO	ac	ser	Gr	Pro	cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio	to								
2		10			1	9.02.02	sumas sin asignación presupuestaria	122.072,62	122.072,62		0,00
2		10			1	1.07.01	actividades de capacitación	0,00		122.072,62	122.072,62
2		25			1	0.01.03	servicios especiales	3.763.840,74	3.220.280,00		543.560,74
2		25			1	0.01.01	sueldos cargos fijos	3.888.436,35		3.220.280,00	7.108.716,35
2		16			1	9020101	sumas sin asignación presupuestaria	220.411,32	220.411,32		0,00
2		16			1	0.05.02	Aporte patronal al reg de pensiones complementarias	1,00		220.411,32	220.412,32
SUMAS IGUALES								7.994.762,03	3.562.763,94	3.562.763,94	7.994.762,03

JUSTIFICACION: Se rebaja de la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria programa 02 serv 10 servicios sociales y complementarios para reforzar cuenta 10701 capacitaciones brinda oficina OFIM.

Se rebaja de la cuenta 00103 servicios especiales del programa 02 serv 25 protección de ambiente para darle contenido al egreso 0,01,01 sueldos cargos fijos, esto para crear plaza nueva en servicio protección de ambiente según estudio realizado para tal efecto, este salario estará financiado del impuesto de la palma según estudio que se anexa, se aclara que el recurso de servicios especiales que se está modificando está financiado con el impuesto de la palma, por lo que se acoge al estudio realizado en cuanto a la financiación de la plaza en el presente y el futuro.

La plaza se llamaría (TECNICO EN EDUCACIÓN Y PROTECCION AMBIENTAL) además con la creación de plaza se estaría promoviendo la inversión de un recurso intangible reflejado en el servicio que se brinda en educación ambiental en las comunidades para que adquieran conocimiento de la leyes ambientales en gestión de residuos sólidos, que señala la ley 8839, además se cumpliría en parte lo que señala el Ministerio de Salud en cuanto a que la oficina de ambiente tiene que trabajar con todos los requerimientos y recursos que demanda la ley 8839.

Se rebaja de sumas sin asignación en el programa 02 servicio 16 deposito y tratamiento de basura para reforzar el egreso 0,05,02 de cargas sociales del mismo servicio.

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGR AMA	GRUP O	PROYE CTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	0,02,01	Tiempo Extraordinario	€934.396,75	€300.000,00		€634.396,75
III	2	1	1,03,02	Publicidad y propaganda	€1.530.320,00	€800.000,00		€730.320,00
III	2	1	1,03,03	Impresión, Encuadernación y otros	€600.000,00	€300.000,00		€300.000,00
III	2	1	1,08,06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€1.000.000,00	€200.000,00		€800.000,00
III	2	1	1,08,07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario	€935.000,00	€500.000,00		€435.000,00
III	2	1	2,99,03	Productos de papel, cartón e impresos	€1.500.000,00	€700.000,00		€800.000,00
III	2	1	6,02,03	Ayudas a funcionarios	€1.140.592,48	€500.000,00		€640.592,48
III	2	2	0,01,01	Sueldos para cargos fijos	€18.078.611,30	€2.000.000,00		€16.078.611,30
III	2	2	0,03,01	Retribución por años servidos	€9.016.970,80	€1.000.000,00		€8.016.970,80
III	2	4	0,01,01	Sueldos para cargos fijos	€16.182.207,50	€16.182.207,50		€0,00
III	2	1	0,01,03	Servicios Especiales	€1.107.798,64		€4.668.400,00	€5.776.198,64
III	2	1	0,03,03	Decimotercer mes	€5.691.789,70		€389.033,33	€6.080.823,03
III	2	1	0,04,01	Contribución patronal CCSS	€8.224.440,47		€661.512,28	€8.885.952,75
III	2	1	0,04,05	Contribución patronal Banco Popular	€290.206,01		€23.342,00	€313.548,01
III	2	1	0,05,02	Aporte patronal del Régimen pensiones	€870.618,10		€70.026,00	€940.644,10
III	2	1	0,05,03	Aporte patronal al FCL 3%	€1.741.236,44		€140.052,00	€1.881.288,44
III	2	1	1,05,01	Transporte dentro del país	€512.683,33		€500.000,00	€1.012.683,33
III	2	1	1,05,02	Viáticos dentro del país	€999.214,00		€500.000,00	€1.499.214,00
III	2	1	1,06,01	Seguros	€2.737.486,84		€1.060.078,00	€3.797.564,84
III	2	1	1,07,02	Actividades protocolarias y sociales	€0,00		€300.000,00	€300.000,00
III	2	1	1,08,08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y de información	€268.000,00		€500.000,00	€768.000,00
III	2	1	1,99,99	Otros servicios no especificados	€0,00		€300.000,00	€300.000,00
III	2	1	6,02,01	Prestaciones Legales	€0,00		€1.000.000,00	€1.000.000,00
III	2	3	0,02,01	Tiempo Extraordinario	€2.184,59		€1.700.000,00	€1.702.184,59
III	2	3	0,03,01	Retribución por años servidos	€6.961.902,05		€2.000.000,00	€8.961.902,05
III	2	4	0,01,03	Servicios Especiales	€0,00		€8.669.763,89	€8.669.763,89
				SUMAS IGUALES	€80.325.659,00	€22.482.207,50	€22.482.207,50	€80.325.659,00

JUSTIFICACION: 1. Se rebaja de la cuenta de Tiempo Extraordinario del Proyecto 1: Unidad Técnica de Gestión Vial para darle contenido a la cuenta de Otros servicios no especificados del mismo proyecto.

2. Se rebaja de la cuenta de Publicidad y Propaganda del Proyecto: Unidad Técnica de Gestión Vial para darle contenido a la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y de información del mismo proyecto.

3. Se rebaja de la cuenta de Impresión, Encuadernación y otros así como de Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación del proyecto 1: Unidad Técnica de Gestión Vial para reforzar la cuenta de Viáticos dentro del país en el mismo proyecto.

4. Se rebaja de las cuentas: Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario, Productos de papel, cartón e impresos y Ayudas a funcionarios del para darle contenido a Tiempo Extraordinario del proyecto 3: Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal.

5. Se rebaja de la cuenta de Sueldos para Cargos Fijos del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario para reforzar la cuenta de Retribución y años servidos del proyecto 3: Mantenimiento Periódico.

6. Se rebaja de la cuenta de retribución por años servidos del Proyecto 2: Mantenimiento Rutinario para darle contenido a Prestaciones Legales, del proyecto 1: Unidad Técnica de Gestión Vial.

7. Se rebaja de las cuentas de Sueldos para cargos Fijos y Útiles y materiales de Resguardo y Seguridad del proyecto 4: Rehabilitación de la Red Vial para reforzar las siguientes cuentas: Servicios Especiales, cargas sociales y seguros del proyecto 1: Unidad Técnica para reforzar la cuenta de contratación de un Ingeniero que se encargará del proyecto BID. Asimismo se le da contenido a la cuenta por servicios especiales de tres operarios de construcción para las diferentes obras del proyecto 4: Rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

Acuerdo N°02: Se acuerda solicitar a la Administración Municipal, proceda a la adquisición de un uniforme para adultos, para ser entregados a las siguientes organizaciones: Comités de Deportes del Barrio La Cañaza, Colonia la Libertad, Finca Caimito, y de Cuatro Bocas, y que los recursos para la adquisición de los mismos ser incorpore a la modificación interna 01-2013.

Acuerdo N°03: Se acuerda invitar para la sesión del próximo lunes a la Ingeniera Priscilla Jiménez, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que informe al Concejo sobre el avance de la elaboración del Plan quinquenal, el estado de la maquinaria, así como el visado del plano de la propiedad que se ubica al lado atrás de la propiedad municipal ubicada en el Residencial Salas Vindas, terreno donde la Municipalidad pretendió ubicar en primera instancia la Red de Cuido.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar al Señor Vicealcalde Municipal, que en conjunto con la funcionaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial realicen una inspección a la comunidad de Abrojo Norte, para que vean el problema que tiene el Señor Eliecer Delgado Ramírez, en razón que un vecino le está desviando una quebrada hacia su propiedad, amenazando su casa de habitación.

Acuerdo N°05: Se acuerda otorgar permiso al Pastor Bryan Ricardo Sánchez Araya, de la Asociación Cordero de Dios de la comunidad de Río Incendio para realizar campaña Evangélica en el Salón Comunal de la comunidad de Río Incendio los días 16, 17,18 de mayo a partir de las 6:00 p.m y hasta a las 9:00 p.m.

Acuerdo N°06: Se acuerda trasladar al asesor legal del Concejo, para su estudio y recomendación al Concejo Municipal, nota de las estudiantes Rosalba López Abarca, Aydeth López Ugalde, Jerlyn Vargas López, Ericka López Ugalde, quienes presentan un recurso de revocatoria y apelación concomitante contra lo resuelto en el acta de la Sesión Ordinaria N°14, celebrada el día 08 de Abril del 2012, donde la Comisión de Becas rechaza las solicitudes de becas por ellas planteadas.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por la Regidor Suplente Aurelia Martínez Ríos, acogida para su tramites por los Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Nereida Jiménez López, Mainor Castro Aguilar, Denis Cerdas Sibaja y María Esther Anchía Angulo

Solicito con mucho respeto a los Regidores Propietarios que en base al Artículo 30 del Código Municipal y adjunto al Reglamento que se tramite lo necesario para que se publique lo más pronto posible este Reglamento, para poder hacer legal el uso de este, ya que hace tres años se presento el reglamento y aun no se ha publicado y por este motivo se me está negando un derecho.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día seis de mayo del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal